

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL CODISEC-JULIO

En el distrito de Mi Perú, siendo las 16.48 horas, del 20 de Julio 2022, de conformidad a la ley 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC, se dio inicio a la reunión de trabajo del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)**, **de manera presencia y virtual** dicha acción se dio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 201-2020-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sucesivos instrumentos normativos que vienen regulando el aislamiento social obligatorio para evitar la propagación del COVID-19 y de acuerdo al COMUNICADO N° 000015-2020/IN/VSP/DGSC en donde la Dirección General de Seguridad Ciudadana dispone el aislamiento social obligatorio, la misma que obliga a la suspensión de reuniones o concentraciones físicas tales como: sesiones ordinarias, mecanismos de consulta y desarrollo de otras actividades específicas afines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); por lo que éstas pueden ser realizadas en forma virtual, conforme se establece en el Art. 32 de DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 o publicando en la página web institucional de cada Comité de Seguridad Ciudadana la información de Seguridad Ciudadana que sea de interés y relevancia para su comunidad, estableciéndose además los medios tecnológicos respectivos (correo electrónico u otros) para recepcionar las opiniones, observaciones, aportes y/o sugerencias.-

La presente reunión se dio de manera presencial (en la sala de regidores de la municipalidad distrital de Mi Perú) y virtual (mediante aplicativo Microsoft teams).

La presidenta constó que existe el quórum respectivo y procedió con la lectura de la agenda y el desarrollo de la misma tomando los siguientes:

ACUERDOS

- Que se invite a participar como miembro invitado al CODISEC, al Representante del Colectivo de Hombres por Igualdad del Distrito de Mi Perú.
- Que se exhorte a la Prefectura se designe un Sub prefecto definitivo para el Distrito de Mi Perú.

Y siendo las 17.50 horas, del mismo día, se dio por culminado dicha diligencia firmando los integrantes del CODISEC. -----





CODISEC



Municipalidad de
MIPERÚ